N°	LEGAJO	AÑO	N° EXPEDIENTE	CONTRATO	FECHA	INSTANCIA	TIPO ARBITRAJE	ESTADO	ENTIDAD	PRETENSIONES	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	0300	2022	4072-365-22	N° 010-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC	21/07/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	PRIMERA PRETENSIÓN: QUE SE DECLARE LA NULIDAD O INVALIDEZ DE LA CARTA N°051-2022-PT-TC NOTIFICADA EL 14 DE JUNIO DE 2022, POR LA CUAL EL CONSORCIO AGUAS DE LIMA, APERCIBE AL PROGRAMA AGUA SEGURA DE LIMA Y CALLAO A RESOLVER EL CONTRATO N°010-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC; SEGUNDA PRETENSION: QUE SE DECLARE LA NULIDAD O INVALIDEZ DE LA CARTA N°052-2022-PT-TC NOTIFICADA EL 22 DE JUNIO DE 2022, POR LA CUAL EL CONSORCIO AGUAS DE LIMA COMUNICA AL PROGRAMA AGUA SEGURA DE LIMA Y CALLAO, LA RESOLUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N°010-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC; TERCERA PRETENSION: QUE, SE ORDENE AL CONSORCIO AGUAS DE LIMA EL PAGO ÍNTEGRO DE LOS COSTOS ARBITRALES	PASLC	CONSORCIO AGUAS DE LIMA
2	0303	2022	4035-328-22	N° 016-2018-PNSR/PROCOES	26/07/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE SE ORDENE A LA ENTIDAD OTORGUE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 POR 68 DÍAS CALENDARIO Y, DEL MISMO MODO, ORDENE AL PNSR EL PAGO DE LOS GASTOS GENERALES O GASTOS INCURRIDOS ASOCIADOS A DICHA PRÓRROGA DE PLAZO, CUYO MONTO ASCIENDE A S/. 118 599.13 SOLES MÁS INTERESES COMERCIALES DESDE LA SOLICITUD DE PAGO HASTA LA FECHA EFECTIVA DE PAGO DE ACUERDO A CONTRATO DE OBRA.	CONSORCIO SAN ANDRES	PNSR
3	0304	2022	4080-373-22	N° 015-2019-VIVIENDA/VMCS/PASLC	22/07/2022	carc pucp	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	PRIMERA PRETENSIÓN: "QUE SE DECLARE LA NULIDAD O INVALIDEZ DE LA CARTA NO 025-2022-PT-TC NOTIFICADA EL 15 DE JUNIO DE 2022, POR EL CUAL EL CONSORCIO AGUAS DE LIMA, APERCIBE AL PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO A RESOLVER EL CONTRATO NO 015-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC"; SEGUNDA PRETENSION: "QUE SE DECLARE LA NULIDAD, INEFICACIA Y/O INVALIDEZ DE LA CARTA N°026-2022-PT-TC NOTIFICADA EL 23 DE JUNIO DE 2022, POR LA CUAL EL CONSORCIO AGUAS DE LIMA COMUNICA AL PROGRAMA AGUA SEGURA DE LIMA Y CALLAO, LA RESOLUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N°015-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC"; TERCERA PRETENSION: QUE, SE ORDENE AL CONSORCIO AGUAS DE LIMA EL PAGO ÍNTEGRO DE LOS COSTOS ARBITRALES"	PASLC	CONSORCIO AGUAS DE LIMA
4	0309	2022	4021-314-22	N° 003-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	1/08/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1 . QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR, PAGUE A FAVOR DE FAVOR DE MI REPRESENTADA EL MONTO DE S/624,997.58, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA, LA MISMA QUE FUE CONSENTIDO POR LA ENTIDAD AL NO HABERSE PRONUNCIADO DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.; 2 . QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR DEVUELVA LA CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO, LA MISMA QUE TIENE UN MONTO DE S/ 336,464.23, MÁS LOS GASTOS DE RENOVACIÓN, CALCULADOS DESDE LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD DEBIÓ DEVOLVER EL MISMO.; 3 . QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR PAGUE LOS COSTOS Y COSTAS REFERIDOS A LOS HONORARIOS DEL ÁRBITRO ÚNICO, SECRETARÍA ARBITRAL Y GASTOS DE LA DEFENSA LEGAL, DADO QUE, POR CULPA DE LA ENTIDAD NOS ENCONTRAMOS EN ESTE PROCESO ARBITRAL.; 4 . OTRAS PRETENSIONES QUE SE ACUMULARÁN EN LA DEMANDA O DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL, SEGÚN CORRESPONDA.	CH INGENIEROS S.A.C	PNSR
5	0312	2022	0449-2022-CCL	N° 058-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU	3/08/2022	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1RA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE SE DECLARE LA INVALIDEZ Y/O INEFICACIA DE LA CARTA NOTARIAL N° 033-2022/CSP DE FECHA 17/06/2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSORCIO REQUIERIO A LA ENTIDAD EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.; 2DA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE SE DECLARE LA INDALIDEZ Y/O INEFICACIA DE LA CARTA NOTARIAL N° 038-2022/CSP DE FECHA 23/06/2022, MEDIANTE LACUAL EL CONSORCIO RESOLVIÓ EL CONTRATO.; 3RA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE SE CONDENE AL CONSORCIO AL PAGO DEL ÍNTEGRO DE LOS COSTOS DEL PRESENTE ARBITRAJE.	PNSU	CONSORCIO SANEAMIENTO PUCALLPA
6	0331	2022	0467-2022-CCL	N° 042-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU	15/08/2022	CENTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1RA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE SE DECLARE INVALIDA Y/O INEFICAZ LA CARTA NOTARIAL N° 004-2022-CSN-RL DE FECHA 03/JUN/2022, DILIGENCIADA CON FECHA 28/06/2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSORCIO APERCIBIO EL CONTRATO; 2DA PRETENSION PRINCIPAL: QUE SE DECLARE INVALIDAD Y/O INEFICAZ LA CARTA NOTARIAL N° 005-2022-CSN-RL, DE FECHA 24/JUN/2022, DILIGENCIADA EL 28/JUN/2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSORCIO RESOLVIO EL CONTRATO.; 3RA PRETENSION PRINCIPAL: QUE EL TRIBUNAL DETERMINE QUE EL CONSORCIO HA VENIDO CINCUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTURALES DERIVADOS DEL CONTRATO N° 042-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU SUSCRITO EL 11/MAY/2018; 4TA PRENTESION PRINCIPAL: QUE, SE ORDENE LA EJECUCION DE LA CARTA N° 0011-0349-9800196863-89 QUE GARANTIZA EL ADELANTO DIRECTO, EMITIDO POR EL BBVA Y LA CARTA FIANZA N° 0011-0349-9800197568-83, QUE GARANTIZA EL ADELANTO PARA MATERIALES, EMITIDA POR EL BBVA.	PNSU	CONSORCIO SANEAMIENTO NORTE
7	0332	2022	S-073-2022/C.A.R.D.A.	N° 002-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR	17/08/2022	CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ALTERNATIVAS DEL COMERCIO - CARDA	INSTITUCIONALES	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE, SE ORDENE A LA ENTIDAD LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO OTORGADA EN EL CONTRATO N° 002-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, A FAVOR DEL CONTRATISTA.	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERIA S.A. – CCODEINGESA	MVCS
8	0341	2022	4079-372-22	CONTRATO DE CONSESIÓN "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE L	19/08/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPONENTE 1 POR 180 DÍAS CALCULADOS HASTA EL 15/ENE/2022, DEBIDO A LA VERITIFICACIÓN DE EVENTOS NO IMPUTABLES A OPETI.; SEGUNDA PRETENSIÓN PRINCIPAL: QUE SE ORDENE AL MVCS ASUMIR LAS COSTAS Y COSTOS DE ARBITRAJE.	OPERADORA ECOLÓGICA DEL TITICACA S.A.C. - OPETI	mvcs
9	0351	2022	4163-456-22	N° 113-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	8/09/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1. QUE, EL TRIBUNAL DECLARE NULIDAD Y/O INEFICACIA DE LA CARTA CCRISAC N°436-22 (CARTA NOTARIAL N° 9228-2022) MEDIANTE LA CUAL LA CORPORACIÓN CR INGS SAC-CCRISAC REQUIRIÓ AL PNSR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ESENCIALES BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.; 2. QUE, EL TRIBUNAL DECLARE NULIDAD Y/O INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO QUE FUE COMUNICADA AL PROGRAMA MEDIANTE CARTA CCRISAC N° 475-2022 (CARTA NOTARIAL 9286-2022) DEL 31/08/2022.; 3. QUE, EL TRIBUNAL CONDENE A LA CORPORACIÓN AL PAGO ÍNTEGRO DE LOS COSTOS DEL PRESENTE ARBITRAJE.	PNSR MVCS	CORPORACIÓN CR INGS S.A.C.
10	0363	2022	4151-444-22	N° 002-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU-UIC2-OBRA	13/09/2022	carc pucp	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	QUE, SE DECLARE INEFICAZ Y SIN EFECTO LA DECISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO N° 002-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU-UIC2-OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEPENDIENTES DEL RESERVORIO N-39 Y RESERVORIO N-31 Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE AREQUIPA" – CUI N° 2331093 Y CUI N° 2331087, COMUNICADA A NUESTRA EMPRESA POR CARTA N° 305-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0/UIC2, POR PRESUNTA SUSPENSIÓN DE OBRA DE MANERA UNILATERAL E INJUSTIFICADA.	LUDWIG PFEIFFER HOCH- UND TIEFBAU GMBH & CO. KG.	PNSU
11	0364	2022	4147-440-22	CONVENIO N° 006-2018-VIVIENDA	13/09/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PRESENTADA POR EL TOTAL DE 47 DÍAS CALENDARIOS.; SE DECLARE EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS GENERALES VARIABLES Y OTROS SOBRECOSTOS QUE SE HAYAN GENERADO COMO CONSECUENCIA DE LOS EVENTOS QUE MOTIVARON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO.; SE ORDENE A LA ENTIDAD A ASUMIR TODOS LOS COSTOS Y COSTAS QUE GENERE EL PRESENTE ARBITRAJE.	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	MVCS
12	0365	2022	213-2022-CCL	CONVENIO ESPECÍFICO N° 937-2017-VIVIENDA	12/09/2022	CAMARA DE COMERCIO DE LIMA	INSTITUCIONALES	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1RA PRETENSIÓN PRINCIPAL: POSICIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N° 014-2019-EP/UO 0785, FORMULADO POR EL CONSORCIO MEDIANTE CARTA N° 003-2022-CCP DE FECHA 19/02/2022, RECEPCIONADA POR ESTE COMANDO EL 24/02/2022, DICHA RESOLUCIÓN NO ESTUVO DEBIDAMENTE MOTIVADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 63 "PROCEDIMIENTOS Y EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO", AL NO HABER PRESENTADO SU PLAN DE REPARACIONES EN SU TOTALIDAD.; 2DA PRETENSIÓN PRINCIPAL: INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR PARTE DEL CONSORCIO, AL NO PRESENTAR SU PLAN DE REPARACIONES DE LOS HITOS DE CONTROL N°4, 5, 6 Y 8 EN SU TOTALIDAD DECRETADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MVCS.; 3RA PRETENSIÓN PRINCIPAL: INCUMPLIMIENTO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, AL PRESENTAR DEFECTOS CONSTRUCTIVOS E INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES E-060 Y NORMA G030.; 4TA PRETENSIÓN PRINCIPAL: DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LAS MALAS PRACTICAS CONSTRUCTIVAS.; 5TA PRETENSIÓN PRINCIPAL: EJECUCIÓN DE LA CARTA DE FIEL CUMPLIMIENTO.	MVCS Y EJERCITO DEL PERÚ - COMANDO DE APOYO AL DESARROLLO NACIONAL DEL EJÉRCITO – COADNE	CONSORCIO CONSTRUCTORES PIURA
13	0366	2022	D00073-2022	N° N° 008-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR	31/08/2022	OSCE	ADHOC	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1RA PRETENSIÓN: QUE, EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARA QUE, EL CONTRATO ES UNO SOLO; Y, POR CONSIGUIENTE LA RES. DE LA UA N° D000089-2022-MIDIS/PNPAIS-UA, DE LA RES. DE LA UA N° D000090-2022-MIDIS/PNPAIS-UA, Y LA RES. UA N° D000091-2022-MIDIS/PNPAIS-UA, QUE APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES DE LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA CRUZ DE CONOCC, LINDAPMPAPA Y RANRA, RESPECTIVAMENTE; DETERMINAN UN SALDO FINAL DE DICHO CONTRATO ASCEDENTES A S/2,786.73 A FAVOR DEL CONSORCIO.	CONSORCIO MICA	MVCS - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS
14	0368	2022	028-2022	N° 024-2021-SENCICO-03.00	16/09/2022	CIP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	SENCICO	1RA PRETENSIÓN PRINCIPAL: SE DECLARE LA NULIDAD E INEFICACIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO REALIZADA POR SENCICO CON CARTA N° 050-2022-VIVIENDA/SENCICO-03.00 DE FECHA 14/MAY/2022	JJV INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	SENCICO
15	0371	2022	024-2022	N° 015-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC	2/09/2022	CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CDLIMA	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: SE DECLARE LA NULIDAD Y/O INEFICACIA DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°046- 2022-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UO, DE FECHA 05.05.22, RECIBIDA CON FECHA 05.05.22, LA CUAL DENIEGA NUESTRA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°15, POR 783 DÍAS CALENDARIO; EN CONSECUENCIA, SE APRUEBE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°15, POR SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (783) DÍAS CALENDARIO, PRESENTADA CON CARTA No014-2022-CAL/PCCMC/TC DE FECHA 21.04.22.	CONSORCIO AGUA DE LIMA	PASLC
16	0372	2022	027-2022	N° 010-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC	13/09/2022	CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CDLIMA	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	PRIMERA PRETENSION PRINCIPAL: SE DECLARE LA NULIDAD Y/O INEFICACIA DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL No056-2022-VIVIENDA-VMCS- PASLC-UO DE FECHA 09.06.22, LA CUAL DENIEGA NUESTRA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19, POR OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (852) DÍAS CALENDARIO; EN CONSECUENCIA, SE APRUEBE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°19 (DENOMINADA COMO N°17), POR OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (852) DÍAS CALENDARIO, PRESENTADA CON CARTA No045-2022-CAL/PT/TC INGRESADA CON FECHA 31.05.22.	CONSORCIO AGUA DE LIMA	PASLC

17	0373	2022	4117-410-22	CONTRATO A SUMA GLOBAL N° 016-2018-PNSR-PROCOES	15/09/2022	CARC PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	QUE, SE DEJE SIN EFECTO O, EN SU CASO, SE DECLARE LA NULIDAD, INVALIDEZ Y/O INEFICACIA DE LA CARTA NO.. 109-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/US NOTIFICADA CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022, MEDIANTE LA CUAL, EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO RESUELVE EL CONTRATO.	CONSORCIO SAN ANDRES	PNSR
18	0381	2022	0541-2022-CCL	N° 58-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU	21/09/2022	CAR PUCP	INSTITUCIONALES	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1. QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARE SUBSANADO Y APROBADO EL ENTREGABLE N° 6 VERSIÓN 2, SUBSANADO Y ENTREGADO MEDIANTE CARTA N° 021-2022/CSP DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022.; 2. COMO CONSECUENCIA DE DICHA DECISIÓN, DEJE SIN EFECTO EL APERCIBIMIENTO REALIZADO POR EL PNSU MEDIANTE CARTA NOTARIAL N° 049-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 Y SU RESOLUCIÓN DE CONTRATO REALIZADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL N° 054- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU.; 3. QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARE LA NULIDAD Y/O INEFICAZ LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO EFECTUADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE N° 054-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022, POR CUANTO YA HABÍA OPERADO LA RESOLUCIÓN CONTRACTUAL NOTIFICADA POR NUESTRA PARTE MEDIANTE CARTA NOTARIAL N° 038-2022/CSP, DILIGENCIADA EL 23 DE JUNIO DE 2022.; 4. QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL ORDENE A LA ENTIDAD CUMPLA CON EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CORRESPONDE AL LUCRO CESANTE ASCENDENTE A S/ 263,551.57.; 5. QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL ORDENE A LA ENTIDAD QUE PROCEDA CON LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DISPONGA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA.; 6. QUE EL TRIBUNAL ARBITRAL ORDENE A LA ENTIDAD QUE ASUMA ÍNTEGRAMENTE EL MONTO DE LOS GASTOS ARBITRALES, INCLUIDO LAS COSTAS Y COSTOS INCURRIDOS POR NUESTRA PARTE, DESDE EL INICIO DEL PRESENTE ARBITRAJE.	CONSORCIO SANEAMIENTO PUCALLPA	pnsu
19	0407	2022	4161-454-22 / 4202-495-22	N° 044-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001	30/09/2022	carc pucp	INSTITUCIONALES	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	5.1. SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO, MATERIALIZADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL 044-2022/VIVIENDA/OGA-OACP DE 16/AGO/2022.; 5.2. QUE, EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARE JUSTIFICADO EL RETRASO INCURRIDO POR LA EMPRESA, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.; 5.3. QUE, LA ENTIDAD PAGUE LAS COSTAS Y COSTOS ASUMIDOS POR LA EMPRESA EN EL PRESENTE PROCESO ARBITRAL.	CHV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	MVCS